



A/A DE LOS SECRETARIOS DE LOS COAs ANDALUCES
A/A DE LOS/LAS CANDIDATOS/AS
A/A DE LOS/LAS ASAMBLEÍSTAS DEL CACOA

Consejo Andaluz
de Colegios Oficiales
de Arquitectos

Sevilla, a 14 de octubre de 2025

14/10/2025

SALIDA Nº

S. 2025-00185

En Pleno de Consejeros del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos, en su sesión ordinaria celebrada en Sevilla el 14 de octubre de 2025, en el epígrafe "4.1.3) Convocatoria de Elecciones a la Presidencia y a la Secretaría del CACOA para el mandato 2025 - 2029. Proclamación de candidaturas. Adopción de acuerdos, en su caso.", adoptó el siguiente acuerdo:

1º PROCLAMAR PROVISIONALMENTE LAS SIGUIENTES CANDIDATURAS A PRESIDENTE DEL CACOA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2029:

- D. FRANCISCO JAVIER HIDALGO MARTÍNEZ, COLEGIADO Nº 198 DEL COA DE ALMERÍA
- D. FRANCISCO DEMETRIO SARABIA NIETO, COLEGIADO Nº 428 DEL COA DE MÁLAGA
- DÑA. MARÍA ISABEL SURANA FERNÁNDEZ, COLEGIADA Nº 470 DEL COA DE CÁDIZ

2º PROCLAMAR PROVISIONALMENTE LAS SIGUIENTES CANDIDATURAS A SECRETARIO DEL CACOA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2029:

- DÑA. MARÍA DE LA BARCA FERNÁNDEZ – REINOSO SANTAMARÍA, COLEGIADA Nº 3844 DEL COA DE GRANADA.
- D. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ CAÑAS, COLEGIADO Nº 3152 DEL COA DE GRANADA.
- D. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ VELASCO, COLEGIADO Nº 3764 DEL COA DE SEVILLA.

3º OTORGAR UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES A LA CANDIDATURA PRESENTADA POR DÑA. REYES LÓPEZ ORDOÑEZ COLEGIADA Nº 826 DEL COA DE MÁLAGA, PARA QUE OPTE POR UNA DE LAS DOS CANDIDATURAS ELECTORALES PRESENTADAS, LA DE PRESIDENCIA O LA DE SECRETARÍA, DEBIENDO

Este documento incorpora firma electrónica conforme a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado el 14-10-2025 por:		
CARGO	NOMBRE	CERTID
TESORERA	GÓMEZ DE LARA, SUSANA	953B1353EA6D32433F70F5AECA6CEFFB88E24858

- página 1 de 2 -



RENUNCIAR A UNA DE ELLAS POR SER INCOMPATIBLES, ADMITIÉNDOSE AQUELLA POR LA QUE OPTÉ AL CUMPLIR LOS REQUISITOS PARA ELLO.

ESTE ACUERDO TIENE CARÁCTER URGENTE.

EL PRESENTE ACUERDO SE NOTIFICARÁ A LOS COAs ANDALUCES, A LOS ASAMBLEÍSTAS Y A LOS/AS CANDIDATOS/AS.

Conforme al artículo 23.7 Reglamento de Régimen Interior del CACOA, contra el presente acuerdo de proclamación de candidaturas podrá presentarse reclamación por cualquiera de los legitimados, dentro de los cinco días hábiles siguientes al día de la recepción de la presente notificación o de que tenga lugar la publicidad colegial, que deberá realizarse con carácter urgente inmediatamente tras su recepción. Las reclamaciones serán resueltas en un Pleno Extraordinario convocado de urgencia a tal efecto, según lo previsto en el art. 8.2 de los Estatutos.

Lo que se traslada para su conocimiento y a los efectos oportunos.

PAULA VILCHES RODRIGUEZ
Secretaria en funciones

Este documento incorpora firma electrónica conforme a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado el 14-10-2025 por:		
CARGO	NOMBRE	CERTID
TESORERA	GÓMEZ DE LARA, SUSANA	953B1353EA6D32433F70F5AECA6CEFFB88E24858